



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 9 de octubre 2015 (número de registro 229.567) y una vez finalizado en fecha 27 de octubre de 2015 el segundo periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie III/2013 (las "Obligaciones III/2013"), cuya Nota de Valores y Resumen de la emisión fueron inscritos en los registros oficiales de la CNMV el día 1 de octubre de 2013, se informa que han solicitado la conversión 72 obligacionistas, por un total de 2.018.480 Obligaciones III/2013, lo que equivale a un total de 1.050.719 acciones de Banco Sabadell con un importe nominal de 131.339,875 euros.

Banco Sabadell procederá, dentro del plazo previsto en la Nota de Valores y Resumen de la emisión de las Obligaciones III/2013, a ejecutar parcialmente el acuerdo de ampliación de capital acordado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013, para atender la conversión de las 2.018.480 Obligaciones III/2013 mediante la emisión de las 1.050.719 acciones nuevas y realizará los trámites correspondientes para el registro y la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

A efectos informativos, se comunica que el Precio de Conversión, calculado conforme a lo establecido en el apartado 4.6.1(C).I de la referida Nota de Valores tras la aplicación de los correspondientes ajustes antidilución practicados durante la vida de la emisión, ha sido, para las Obligaciones III/2013, de 1,921 euros por acción.

Atentamente,

María José García Beato

Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 3 de noviembre de 2015